

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Divisorio
DEMANDANTE	Olga Yacire Jaramillo David
DEMANDADOS	María Ercilia Contreras
RADICADO	05001 31 03 009-2012-00335-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento informe secuestre

Medellín, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes, el informe presentado por el secuestre **Andrés Bernardo Álvarez Arboleda**, mediante el cual da respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho, según auto del 14 de diciembre de 2020, indicando que se estableció con el sujeto a quién se atribuye la calidad de invasor del bien, el señor García, un contrato de arrendamiento de \$200.000.00, por el área donde funciona un parqueadero de vehículos, formalizando de esta manera, la protección de dicha área.

NOTIFÍQUESE

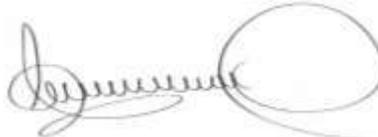

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

5

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 128 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 de **DICIEMBRE** de 2020, a las 8 A.M.



DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

**WILLIAM FERNANDO LONDOÑO
BRAND**

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f44cf2a5454bc7abfdc223ada579b084b6961a9feecf53bfcf63501aca227586

Documento generado en 16/12/2020 05:31:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>